



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. [Comparecencia de representantes del sector de la venta ambulante en relación con el Proyecto de ley de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Comparecencia de representantes del sector de la venta ambulante en relación con el Proyecto de ley de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene:

El señor [Barba Espinosa](#), presidente de la Asociación de Vendedores Ambulantes de la Región de Murcia187

El señor [Martínez Doménech](#), presidente de la Asociación de Vendedores Ambulantes de Cartagena188

El señor [García Galindo](#), asesor de la Asociación de Vendedores Ambulantes en Cartagena189

En el turno general interviene:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista.....190

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....191

La señora [Aquilino Artero](#), del G.P. Popular191

Se levanta la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Buenos días a todos.

Abordamos hoy una sesión informativa en esta Comisión, en la que [van a comparecer los representantes del sector de la venta ambulante de la Región de Murcia](#), a fin de oír sus opiniones sobre el Proyecto de ley de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia.

Con ese motivo, esta sesión se va a desarrollar en primer lugar con una intervención de los representantes del sector, que son tres personas a las que les voy a dar alternativamente la palabra, y luego los grupos parlamentarios tendrán ocasión también de complementar y de dar sus opiniones a los exclusivos efectos de, yo diría, mejorar la información que se va a tratar en esta sesión. Bien.

Va a intervenir, por tanto, en esta sesión don Fulgencio Barba Espinosa, que es el presidente de la Asociación de Vendedores Ambulantes de la Región de Murcia y también de la Federación Regional de Vendedores; don Juan Martínez Doménech, presidente de la Asociación de Vendedores Ambulantes de Cartagena, y don Mario García Galindo, asesor de la Asociación de Vendedores Ambulantes de la Región de Murcia.

A todos ellos, en nombre de esta Comisión de Industria, les doy la bienvenida. Están ustedes en su casa y por tanto les invito a que se sientan con toda la libertad para manifestar aquello que consideren necesario para mejorar el proyecto de ley que estamos tramitando y que próximamente irá al Pleno de esta Cámara.

Y sin más preámbulo, tiene en primer lugar la palabra don Fulgencio Barba Espinosa, presidente de la Asociación de Vendedores Ambulantes de la Región de Murcia.

SR. BARBA ESPINOSA (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Bueno, lo primero, daros las gracias a todos.

Para empezar yo quiero ser la parte directa de los compañeros a los que represento de la venta ambulante. Agradecerles la unión que hemos tenido, y por dondequiera que hemos empezado a trabajar esta ley, hace ya cuatro o cinco años, porque sabemos que esto viene por la directiva europea que nos complicaba mucho la vida porque no nos dejaba, digamos, seguir adelante en nuestro trabajo, nos limitaba a muy pocos años, entonces, como otras comunidades lucharon y nosotros nos apoyamos informándonos con otras asociaciones de otras comunidades autónomas, fuimos recabando un poco de información, bueno, y fuimos trabajando.

Se nos han abierto las puertas, y hay que agradecerlo, en los sitios donde hemos ido. Nos han ayudado y la ley está un poco hecha a la carta, un poco a nuestras necesidades, a nuestro gusto. Hay un par de puntos que la gente de a pie, los que estamos directamente afectados por esta ley, pide y se nos pide en las asamblea que hacemos: que por qué a Murcia no se nos dan los 15+15, que es uno de los pocos puntos que tenemos, que aquí se nos dan 12+12 y en otras comunidades han dado 15+15. Eso solamente sería el pequeño detalle. Y luego, en el régimen general, que en otras comunidades se han dado doce años y aquí se nos daban ocho más cuatro, doce. Son prácticamente los únicos puntos que podemos decir que no estamos... no es que no estemos de acuerdo, que si se pueden mejorar pues nos van a facilitar mucho las cosas.

Y otra cosa que está recogida en la ley, que es que la persona que no le da tiempo en estos 15+15 años, que sea hasta la jubilación, porque a lo mejor le faltan dos años, tres años, cuatro años... Porque el tipo de personas que nosotros somos, gente con poca formación, lo único que tenemos es nuestro trabajo, a base de experiencia, y si nos sacan de aquí no sabemos hacer otra cosa. Serviremos para lo que servimos, para lo nuestro, pero somos personas con muy poca formación y no estamos capacitados para otra cosa, entonces, si a la persona que no le dé tiempo, cuando tenga 56 años, 58, 60... no la

dejamos acabar, va a tener un problema esa familia, porque no solamente es una persona, siempre alrededor de ella hay una familia que vive de esto, algún empleado...

Y nada más. La parte técnica, que está aquí Mario, que es un abogado de los nuestros, también está Hermógenes, que no va a intervenir pero es otro de nuestros abogados, ellos saben más las partes técnicas que yo.

Yo lo que sí quiero decir es que para que esta ley sea útil habría que hacerla cumplir, porque una ley que va a ser buena, lo que hemos recogido para todos, si no se cumple luego no va a tener mucho sentido, que es lo que está ocurriendo con muchas ordenanzas en muchos ayuntamientos, que están bien recogidas las cosas pero luego no se cumplen, y siempre somos más castigadas las personas que vamos en un orden, los que llevamos la cosas a rajatabla y que se nos exige más. Todo está bien recogido, todo está bien planteado, en eso estamos todos a gusto, estamos bien, pero luego, claro, habría que dar un poco de apoyo para que todas esas cosas luego se cumplieran, para que tuviera utilidad, porque, si no, no va a tener utilidad, y como en definitiva esto es para que sea útil, para que se nos ayude, para que la gente... somos muchísimas personas las que dependemos de esto, en la Región han dado por el orden de las 9.000 licencias, y a una media de 5 o 6 personas estamos hablando a lo mejor de veintitantos mil puestos de trabajo, es un sector muy importante. Eso directamente. Luego, indirectamente, el sector este también mueve... mueve Mercamurcia, mueve almacenes, mueve vehículos, mueve cajas, mueve agricultura... o sea, que es un sector importante dentro de la Región, muy, muy importante. Entonces necesitamos de esta ayuda, que se haga, y ya que lo vamos a hacer y que hemos luchado estos cuatro o cinco años para llegar hasta donde hemos llegado, que la ley se va a hacer efectiva.

Estamos muy contentos y desde luego hay que agradecer muchas cosas a la gente que nos ha ayudado, empezando por el consejero, el señor José Ballesta, que desde que él empezó ahí con nosotros esto se ha agilizado y ha sido el que más... junto con María Dolores Ayala, en fin, estamos contentos porque siempre nos han recibido muy bien y hemos estado como en nuestra casa haciendo las cosas, pero lo que sí quiero puntualizar y pedir es que, una vez que sea efectiva, llegue a cumplirse. Es lo único que nosotros, los de a pie, los dolientes, los que sufrimos esto, de verdad necesitamos.

Yo no tengo que decir de momento nada más. Luego, si alguien quiere preguntar algo o alguna aclaración que yo pueda hacerles... Mario que es el técnico puede puntualizar todas las cosas mejor que yo. De momento no tengo que decir nada más.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muy bien, pues muchas gracias, señor Barba.

Siguiendo el orden que habíamos previsto, va a intervenir a continuación don Juan Martínez Doménech, que es el presidente de la Asociación de Vendedores Ambulantes de Cartagena. Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ DOMÉNECH (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES DE CARTAGENA):

Buenos días. A lo mejor me notan un poco nervioso.

Primero, darles las gracias por esta invitación que han tenido con nosotros. Querría decirles algo que Pencho ha dicho ya aquí. En este sector son muchas las familias que viven de la venta no sedentaria, hay un malestar muy grande en el colectivo que representamos por la gestión administrativa que tenemos.

También quería decir que debido a la crisis que todos estamos padeciendo, o sufriendo, sí tenemos muchos problemas en los mercados con vendedores, y esto sí quería yo que fuera adelante. Hay

muchos que tienen unos débitos en el ayuntamiento, y nosotros queremos, o yo quiero, que esos débitos que tienen, si son de mercados, que los cumplan y que los paguen, pero los débitos que hay que no pertenecen a mercados, que se les dé, en fin, una facilidad para poder pagarlos, porque esto conlleva que le están quitando los puestos de trabajo, y, claro, ahí no estamos muy de acuerdo nosotros.

Y poco más. Darles las gracias, y eso es lo que yo tenía que decirles.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muy bien, pues muchas gracias, señor Martínez.

A continuación va a intervenir don Mario García Galindo, que es el asesor de la Asociación de Vendedores Ambulantes en Cartagena.

SR. GARCÍA GALINDO (ASESOR DE LA ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES EN CARTAGENA):

Hola, buenos días a todos, y también agradecer no solo que estemos aquí en esta Comisión hoy, porque siempre es deseable que los ciudadanos participen en la elaboración de las leyes que les afectan, sino también que nosotros hubiéramos intervenido antes en la elaboración del anteproyecto. Por eso muchas de las cosas que ya teníamos que decir las dijimos aquí y se han recogido en la ley.

Prácticamente la ley, aunque obedeció a un impulso del sector de la venta ambulante para combatir a la Directiva Bolkestein y la posibilidad de perder sus puestos de trabajo, también ha servido para hacer una regulación bastante completa, entendemos los servicios jurídicos de las asociaciones, de la venta ambulante, y, como dice la propia exposición de motivos, debido a la dispersión normativa que había entre diversos ayuntamientos. Viene a responder bastante bien a las necesidades básicas dentro de lo que puede hacer la Comunidad Autónoma, dentro de sus competencias. Entendemos que se hace una distinción importante entre los mercados que hay en suelo público y privado, algo que antes no existía, viene a dar respuesta a esos inconvenientes y dudas en la legalidad de estos mercadillos privados, los regula bien, de hecho incluso hace una distinción semántica entre lo que es un mercado y un mercadillo, dependiendo de si es suelo público o privado. También, una de las grandes reivindicaciones que tenía este sector es que siempre que se quitara un puesto hubiera un procedimiento administrativo, muchas veces los ayuntamientos retiraban los puestos simplemente con una resolución y muchas veces sin plazos para alegar; nos teníamos que remitir a la Ley 30/92 para poder recurrir estas cosas. Aquí ya por lo menos recoge que en las ordenanzas tenga que haber un procedimiento administrativo para retirar puestos, (como debe ser en cualquier resolución administrativa. Y lo demás entendemos que está todo bien coordinado, bien estructurado, dentro de la propia ley. Sus capítulos y sus títulos recogen más o menos las reivindicaciones esenciales. Nosotros entendemos que después tiene que haber unas ordenanzas en los ayuntamientos que son realmente las que nos van a dar el marco normativo concreto y específico, y en este sentido ya prevé la propia ley que los ayuntamientos adapten sus ordenanzas en el plazo de un año a lo que se dice en la misma, y entendemos que también se podría motivar o incentivar por la Asamblea Regional dentro de los consejos que pueda hacer a los diversos ayuntamientos, a sus concejales de comercio, de que esa ordenanza pueda ser lo más unificada posible, dentro de una ordenanza-tipo, cada uno con sus propias particularidades dentro de cada municipio, pero que al menos un vendedor dentro de la Región de Murcia pueda tener siempre claro a qué tiene que atenerse en cada ayuntamiento.

Ese es el sentido desde el punto de vista jurídico. Ya solo refrendar un poco lo que ha dicho don Fulgencio, en el sentido de la disposición transitoria, sobre todo porque los vendedores de Murcia se ven un poco discriminados respecto a otras regiones, al no tener esos quince años, como tienen en

Madrid y Valencia, y sobre todo conseguir la jubilación, que fue realmente por lo que esta asociación... incluso se creó la Federación Regional de Vendedores Ambulantes de Murcia para luchar contra la posibilidad de quedarse sin sus puestos de trabajo con la Directiva Bolkestein.

Por lo demás, la ley, como ya intervinimos en ella con la Dirección General de Comercio en su elaboración, entendemos que ha quedado bastante bien y que responde más o menos a lo que nosotros esperábamos.

Muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Gracias.

Se abre ahora un turno general de intervenciones en el que van a intervenir los representantes de los grupos parlamentarios y con el objeto exclusivamente de pedir aclaraciones o de solicitar información complementaria, sin que, por supuesto, pueda haber lugar a debate.

Así que, en primer lugar, va a intervenir la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Esther Clavero. Tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a los representantes de la Federación de Vendedores de Venta Ambulante de la Región de Murcia, a Fulgencio, a Juan Martínez y a Mario García, su presencia aquí y su colaboración a lo largo de todo el proceso, porque, evidentemente, sin ustedes, sin vosotros, sería imposible hacer una ley práctica y una ley que realmente represente los intereses del sector, que sois vosotros, que son ustedes.

Yo creo que era muy importante actualizar esta normativa de venta ambulante en la Región de Murcia, porque, como bien explicaba Fulgencio, es una necesidad en estos momentos de crisis económica adaptarla al contexto actual. Yo creo que era algo urgente, así nos lo hemos tomado y así lo hemos creído los tres grupos políticos a la hora de avanzar y de que no haya problemas y de ir todos en la misma dirección.

Me parece algo fundamental y algo que seguiremos abordando cuando pase este proceso que comienza ahora y termina dentro de poco. Vamos a ser lo más ágiles posible a la hora de elaborar normativas municipales, y donde ya existen esas normativas municipales que exista una coordinación con directrices y con una dirección por parte de la Comunidad Autónoma para que sean lo más homogéneas posibles y lo más adaptadas también a las demandas del sector. Es muy importante en esto la Consejería, la labor de la Administración regional, a la hora de apoyar con medios técnicos y con medios humanos para adaptar todas las normativas municipales y locales.

Y también tiene la Administración regional una labor fundamental, que es la de promocionar y de la prestigiar este sector de venta ambulante. Es muy importante, además yo creo que es un valor añadido que tenemos en la Región de Murcia. Tenemos numerosos mercados que tenemos que prestigiar y que tenemos que vender como algo nuestro, como algo autóctono, y en esa labor tenemos que estar todos. Y, además, porque en estos momentos de crisis económica es un nicho de empleo muy importante, y yo creo que esto lo compartimos todos y tenemos que darle la mayor estabilidad posible en ese camino de prestigio.

Así que, simplemente, daros las gracias por vuestra colaboración en todo, por habernos trasladado todas las demandas que hemos intentado recoger yo creo que todos los grupos, y que vamos a llegar al máximo consenso, estoy segurísima. Hemos intentado recoger todas las demandas que nos habéis propuesto, quedan pendientes esas dos de la prórroga de los quince años, que debatiremos y a

ver hasta donde podemos llegar.

Muchísimas gracias y ojalá en todos los ámbitos pudiéramos negociar así.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Clavero.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Mixto. Don José Antonio Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar agradeceremos vuestra presencia en esta Comisión, también el trabajo previo que habéis realizado, con las aportaciones que habéis hecho al consejero, al anterior consejero, el señor Ballesta, que fue el que inició todo el proceso de tramitación de este proyecto de ley, que finalmente intenta, como muy bien se ha señalado, paliar los efectos demoledores y negativos que tienen algunas directivas europeas, en este caso concreto la Directiva Bolkestein, y también, de paso, resolver el problema de la dispersión normativa que hay en los ayuntamientos, y en consecuencia que sirva este proyecto de ley finalmente como normativa básica a la que deban de acogerse los distintos ayuntamientos.

La predisposición que tenemos, sobre todo habiendo leído lo que plantea tanto el Consejo Económico y Social como el Consejo Jurídico y el trabajo que se ha realizado, es positiva. Por tanto, es una predisposición para el consenso y para la aprobación de este proyecto de ley. Efectivamente, una de las cuestiones sobre las que habrá que hacer un seguimiento posteriormente, con las modificaciones o las enmiendas que se puedan introducir de mejora, no de retroceso, siempre de mejora, en este caso del proyecto de ley, pues será, como muy bien se ha señalado, la del cumplimiento, es decir, que se cumpla efectivamente la ley, que no quede en agua de borrajas y que se planteen posteriores incumplimientos.

Por tanto, agradeceremos también el trabajo que habéis hecho y nada más, mostraros la predisposición de Izquierda Unida-Verdes a colaborar para que la ley salga adelante y que sea beneficiosa para el sector de la venta ambulante.

Muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, doña Ana Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular tiene que dar las gracias esta mañana por la presencia de los representantes de la venta ambulante aquí, y se lo agradece profundamente, porque los políticos somos políticos pero no somos especialistas de todo, entonces, aunque queremos hacer las cosas bien, debemos de informarnos. Nosotros, el Grupo Popular, confía plenamente en nuestro Gobierno regional, confía plenamente en esta ley que ha sido hecha por el Gobierno regional, y que sabe, porque nos hemos preocupado de enterarnos de cuál ha sido su proceso, y desde luego hemos comprobado, como muy

bien ustedes han expuesto aquí esta mañana que su participación en el proceso ha sido fundamental y además positiva, porque siempre han ido aportando el conocimiento que tenían y las necesidades de forma clara y contundente. Nosotros, a pesar de todo eso, de que sabemos que esta ley está hecha por un Gobierno que se preocupa en hacer las cosas bien, también tenemos que manifestarnos ahora en un debate y exponer nuestras opiniones, y, por supuesto, teníamos la necesidad de escuchar al sector, y eso es lo que estamos haciendo aquí esta mañana. La verdad es que ha sido una reunión, como muy bien decía la señora Clavero, sumamente grata, y esperamos y deseamos, sería fabuloso, que todos los contactos y todas las reuniones que tenemos para debatir o para informarnos sobre un tema tuvieran un final tan feliz como yo creo que va a tener la reunión de esta mañana, porque ya por nosotros mismos, no por lo que nos han dicho, nunca hemos dudado de lo que nos han dicho, hemos comprobado que es un sector que no solamente lo hace bien en el desarrollo de su actividad diaria, sino que a la hora de reivindicar o a la hora de exponer a las personas que tienen la responsabilidad de cuidar por que ellos puedan desarrollar esa actividad diaria, lo hacen de forma positiva y colaborando, que yo creo que es la forma de conseguir objetivos, todos juntos, empujando en una misma dirección, y siempre hablando e interviniendo desde la realidad, nunca desde la opinión personal de uno ni de la opinión que nos puede venir mejor o peor en ese momento, sino del colectivo, representando siempre al colectivo, y yo estoy segura, por lo que he visto aquí esta mañana, de que eso es lo que ha pasado en esta ley. Por eso, afortunadamente, nos encontramos con que al final de esta reunión no tenemos que tomar rápidamente nota de todas las quejas, de todas las reivindicaciones, sino que prácticamente ustedes nos han dado el trabajo hecho, cosa que le agradecemos. Pero en su intervención han puesto sobre la mesa detalles de los que, no les quepa duda, desde el Grupo Popular hemos tomado muy buena nota y que desde luego los hacemos desde este mismo momento nuestros. Y vamos a ver si influimos, como yo estoy segura que también lo van a hacer los demás grupos, en que algo podamos aportar a esta ley, algo desde esta Asamblea, y, si podemos, lo vamos a intentar por lo menos.

Y hemos tomado también muy buena nota desde el Grupo Popular de eso que no es competencia nuestra, que son las ordenanzas de los ayuntamientos, pero que sí que estamos completamente de acuerdo en que, efectivamente, los ayuntamientos deben de hacer un esfuerzo en unificar criterios para facilitar la actividad y la normativa a todo el sector. Y aunque no es de nuestra competencia, sí podemos hacer, cada vez que tengamos oportunidad, y si no tenemos oportunidad la buscaremos, de hablar con los representantes de los ayuntamientos y exponerles cuál es nuestra opinión sobre eso que ustedes reivindican, aunque la competencia por supuesto siempre es de ellos.

Por tanto, vuelvo desde el Grupo Popular a agradecerles profundamente que estén aquí esta mañana, que nos hayan dado esa versión de optimismo en estos momentos a veces tan convulsos, de tanta divergencia, de tanta diversidad de opiniones, y comprobar que hay colectivos que efectivamente son capaces de organizarse y transmitir a sus administraciones lo que necesitan y lo que reivindican, y yo se lo agradezco profundamente.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Aquilino.

No sé si por parte de los representantes del sector quieren hacer alguna última observación. Si no fuera así, damos por terminada esta sesión, agradeciéndoles, por supuesto, su asistencia a la misma, las aportaciones que han realizado, y, efectivamente, serán tenidas en cuenta, como ya han dicho los portavoces, en la tramitación parlamentaria de la ley.

Muchísimas gracias a todos y se levanta la sesión.